REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Auto Nº:	0417
Radicado:	760013110012-2021-00110-00
Proceso:	AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA
Demandante:	ISABEL CRISTINA CLAVIJO MANCHOLA
Demandado:	JEAN PAUL SALAZAR HENAO
Menores:	JUAN DIEGO Y MARIA PAULINA SALAZAR CLAVIJO
Tema y subtemas:	PONE EN CONOCIMIENTO INFORME SOCIOFAMILIAR

Se PONE EN CONOCIMIENTO a las partes Informes Socio Familiar realizado por parte de la Asistente Social adscrita al Despacho, por el término de tres (3) días para las aclaraciones o complementaciones a que haya lugar.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

4/2

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80c789eb18456a06027e72ae6a606ff2582834379858b14423c18d4463f68898**
Documento generado en 23/02/2022 12:52:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

INFORME SOCIO – FAMILIAR

1. DATOS GENERALES:

Radicado: 76-001-31-10-012-**2021-00110**-00
Proceso: **AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA**
Demandante: ISABEL CRISTINA CLAVIJO MANCHOLA
Demandado: JEAN PAUL SALAZAR HENAO
Menores: **JUAN DIEGO y MARIA PAULINA SALAZAR CLAVIJO**
Solicita: Prueba ordenada por el despacho mediante auto No. 2947 del 13 de diciembre de 2021.
Objetivo: Se ordena Informe Sociofamiliar por parte de la Asistente Social del Despacho con el fin de determinar las condiciones sociales, familiares y económicas de los menores JUAN DIEGO y MARIA PAULINA SALAZAR CLAVIJO, así como de sus progenitores ISABEL CRISTINA CLAVIJO MANCHOLA y JEAN PAUL SALAZAR HENAO.
Técnica utilizada: Entrevista semiestructurada con los progenitores y Observación de los entornos familiares.

Nota: Teniendo en cuenta el actual Estado de Emergencia declarado por el Gobierno Nacional en razón a la pandemia generada por el Covid-19, esta diligencia se lleva a cabo de manera virtual, por orden de la titular del Despacho.

2. ENTREVISTA CON LA PROGENITORA:

Fecha: Febrero 16 de 2022
Hora: 2:00 pm
Entrevistada: Sra. ISABEL CRISTINA CLAVIJO MANCHOLA

2.1. Composición Familiar: La siguiente es la composición del núcleo familiar de la señora Clavijo Manchola, en relación con los menores JUAN DIEGO y MARIA PAULINA SALAZAR CLAVIJO:

NOMBRE	EDAD	ESTUDIOS / OCUPACIÓN	PARENTESCO

Isabel Cristina Clavijo Manchola	32 años	Universitarios Psicóloga / Analista Selección Personal	Progenitora
Efraín Clavijo	70 años	Pensionado	Abuelo línea materna
Juan Diego Salazar Clavijo	14 años	Estudiante Grado 9º. Home Shool vía Cali-Jamundí	Menor usuario
María Paulina Salazar Clavijo	5 años	Estudiante Transición Home School Vía Cali-Jamundí	Menor usuaria

2.2. Características Socio-económicas:

- **Vivienda:**

Tipo: Casa de 3 pisos; este núcleo familiar reside en el primer piso; éste consta de 4 habitaciones, 2 baños, cocina, sala, comedor, antejardín y 2 patios, uno interior y otro en el área de ropas. Conforme a la estratificación socioeconómica de la ciudad, la vivienda se encuentra ubicada en la comuna 10, estrato 4.

Tenencia: Familiar

Servicios públicos: Completos; hay disponibilidad de transporte público para el desplazamiento de los residentes del sector y los visitantes.

Dirección: Carrera 38 No. 12 C – 04, Barrio Olímpico, Cali, Valle del Cauca.

Teléfono de contacto: 3155926247

Correo electrónico: isabel.clavijo@hotmail.com

- **Ocupación e ingresos:**

La señora Isabel Cristina labora como Analista de Selección de Talento Humano en la empresa Carvajal desde hace 2 años, mediante contrato a término indefinido. Recibe un salario mensual de $2.000.000. Su progenitor Efraín Clavijo recibe una mesada pensional de $2.803.000.

El egreso familiar asciende en promedio a $2.700.000 mensuales los cuales se encuentran representados en alimentación, alquiler, servicios públicos, mensualidad escolar, plan complementario de salud de Juan Diego, recreación, ropa entre otros gastos.

Características familiares:

Se encuentra una familia de tipología monoparental con jefatura materna con presencia de un miembro de la familia extensa paterna, conformada por la progenitora Isabel Cristina, sus hijos Juan Diego y María Paulina y el abuelo de estos, Efraín Clavijo. Este sistema familiar se encuentra ubicado en dos etapas de Ciclo Familiar de manera concomitante: Familia con Hijos en Edad Escolar y Familia con Hijos Adolescentes, situación que demanda al sistema mayor exigencia para adaptarse a los cambios que en el se suscitan.

- **Antecedentes y dinámica familiar:**

Refiere la señora Isabel Cristina que conoció al señor Jean Paul en el barrio donde vivían por intermedio de un amigo en común cuando tenía 16 años; iniciaron relación de noviazgo y a los 8 meses quedó embarazada por accidente; cada uno vivía en su casa paterna y al año Jean Paul se vino a vivir a su casa.

Comenta que el embarazo fue caótico, "a él le gusta tomar licor y me agredió físicamente sin importarle mi estado. El niño nació y al año nos fuimos a vivir solos a la casa de una tía de él y siguieron los problemas por lo mismo, él tiene problemas con el alcohol, no tiene límites, se vuelve muy agresivo, cada 8 días nos llevaba a la casa de la mamá y él se iba a tomar, llegaba tarde o al otro día tomado; se pone muy mal cuando toma, a parte que es agresivo y ni siquiera controla esfínteres. A mí no me gustaba salir con él por esto".

Continúa: "mi papá tiene un apartamento en el piso de arriba y nos vinimos a vivir con él; yo estudiaba psicología en las noches para cuidar del niño; ni papá siempre me ha colaborado en la crianza de Juan Diego, lo llevaba y traía del colegio y hacía tareas con él pero Paul no se encargaba. Él respondía económicamente por las cosas de la casa en un 80% o 90% pero no de las mías, nunca cambió un pañal del niño, no le dio un tetero, tampoco bañarlo o hacerlo dormir".

"Los problemas seguían por su agresividad y maltrato psicológico, era muy ambivalente en sus sentimientos, me decía palabras soeces y al momento me decía mi amor, sos una inútil, no servís para nada y al rato me decía que tan linda. He sido muy ordenada y me molestaba su desorden, es muy atenido acostumbrado a que todo se lo hacía la mamá; por todo se molestaba, me decía perra, hp, me trataba mal en la casa y me abrazaba delante de la gente para aparentar; yo vengo de un hogar donde mis papás se llevaban bien a pesar de estar separados y aguanté todo esto porque quería que mi hijo tuviera un papá y una mamá. Aquí vivimos 4 años y mi papá pudo darse cuenta que él era un atenido y un patán, pero desconocía muchas otras cosas porque trataba de no involucrarlo, ya que esto le causaba mucho sufrimiento".

"Nos separamos una vez antes de la definitiva; yo lo decidí, porque me sentía aburrida, cansada con la misma situación, con mi autoestima muy afectada; en la medida que avancé en mi carrera de psicología empecé a despertar, a darme cuenta de muchas cosas, a madurar y tomé la decisión. Yo trabajaba en un negocio de la mamá de él y me pagaba un salario mínimo, sé que hacía esto para que yo me sintiera bien y las cosas estuvieran bien con su hijo, porque siempre fue alcahueta con él. Estuvimos separados 2 meses pero el niño, que para ese momento tenía 7 años, se empezó a enfermar y lloraba mucho, pues el papá era el chévere, el jocoso y yo era la norma, así que volvimos en 2013 o 2014".

"La situación mejoró un poco, nos fuimos a vivir al apartamento de la mamá, estuvo un poco más controlado con el trago, dejé de planificar porque sentía muchas molestias y quedé embarazada de la niña".

Prosigue: "yo seguí estudiando y estaba haciendo la práctica profesional, la niña nació en 2016 y fueron 2 años chéveres, Paul se involucró un poco más en el acompañamiento como papá; los niños quieren mucho a la abuela materna Stella porque ella ha sido muy cercana a ellos. A él le pillé cosas con otras mujeres, pero me hacía la loca con eso. Cuando la niña cumplió el año, otra vez comenzaron los problemas por bobadas, y los insultos de antes y su misma inmadurez; me echaba de la casa y me decía llévese a sus hijos y como estábamos en la casa de su mamá, esa era su zona de confort. Por esos días se enfermó y cuidé de él, pero decía que yo nos servía para nada, ese era su trato para mí y todo fue peor, eso fue como en septiembre u octubre de 2017".

"Un día me dijo estoy harto de mantenerte, de verte, me tenés mamado, estoy mamado con estos pelados y de mantenerlos, yo puedo hacer una vida en cambio quién se va a encartar con usted, usted es un encarte para un hombre. A finales de enero de 2018 busqué a una amiga abogada y ella lo contactó, puso a gente a llamarme, pero la verdad ya no sentía nada por él; yo ya había tomado mi decisión, además como ya estaba haciendo la práctica en Colgate y me pagaban, ya tenía una fuente de ingreso, así fuera un mínimo. Él se fue de la casa como mes y medio pagaba los servicios y enviaba el mercado a los niños, conseguí un lugar cercano y me fui en marzo de 2018; mi papá siguió apoyándome, como siempre lo ha hecho. Cuando me fui pasaba como $500.000 para los niños, al principio no iba a verlos, luego fue el día domingo cada 15 días, a veces llegaba alicorado o con tufo, los recogía y se los llevaba a la mamá para que ella los cuidara, los llevaba en el día y los devolvía en la noche como por 9 meses hasta diciembre de 2018; seguía pasando la plata normalmente".

"En febrero de 2019, lo cite a la comisaria del Guabal porque esa plata no me alcanzaba, cuando se lo decía me contestaba eso es problema suyo, dígale a su mozo, dígale a su papá; el acuerdo fue de $890.000 y las cosas extras las pagábamos

de por mitad, los veía un fin de semana cada 15 días, sábados desde las 2:00 pm hasta el domingo o lunes si era festivo hasta las 8:00 pm. Durante ese tiempo cada uno hizo su vida, él salió con otras mujeres y la mamá decía que pobrecito que esa era su forma de manejar el duelo; en julio de 2019 cuando se dio cuenta que yo estaba saliendo con otra persona me llamó y me trató de hp para arriba, hasta me llamaron a amenazar y tuve que denunciar la situación por si algo me pasaba. El seguía pasando los $890.000 hasta abril de 2020; ya en mayo me pasó $523.000 y dijo que no podía dar más por lo de la pandemia, pero yo también estaba sin trabajo. Mi papá le había sacado un préstamo por $20.000.000 y él le pagaba $500.000 mensuales y me decía o le doy la plata a su papá o le paso la plata completa a usted, o sea que lo que le quedaba era lo que me pasaba para los niños".

"En junio de 2020, dio $600.000, en julio $500.000, en agosto $750.000 porque era la matrícula del niño, en septiembre $650.000 y en octubre me citó para decirme que no podía pagar más y que me daba $540.000, cuando eso solamente costaba el colegio de los niños, ¿y la comida?, le dije listo, para evitar conflictos y asumí el resto. En febrero de 2021 debía volver a la cuota anterior que ya iba en $923.000 y se debía poner al día en lo que me adeudaba entre mayo y septiembre de 2020 con intereses, me mandó una carta y me dijo que su situación no había mejorado y que no podía volver a la cuota, tampoco pagó lo que debía. Entre marzo y diciembre de 2021 daba $650.000 cuando para ese momento ya se pagaba $1.030.000 del colegio de los niños y con recargo subía a $1.070.000 porque me mandaba la plata retrasada. El solo les da ropa en diciembre y yo me tengo que encargar el resto del año, lo mismo que todo lo que salga extra".

Continúa: "yo vi que definitivamente él no tenía ninguna intención de cambiar esa situación, pero no cambiaba su nivel de vida, seguía yendo a partidos, paseos, conciertos, pero no respondía por las cosas de sus hijos y seguía manteniendo su comodidad. En enero de 2022 volvió a pasar los mismos $540.000. Él es muy cómodo, estando sin trabajo podría llevar los niños al colegio, pero no lo hacía, si mucho los ha tenido un fin de semana en vacaciones, por eso puse la demanda, todo el tiempo saca a relucir la deuda que tiene con mi papá; yo me rebusco para cumplir con las obligaciones, hago tesis de grado, trabajos para estudiantes en mis tiempos libres".

"Él se fue en enero de 2022 para Estados Unidos porque dizque le había salido una buena oferta laboral, y ahora me toca llevarle los niños a la abuela para que los pueda tener y volverlos a recoger; Paul ni siquiera se despidió de ellos, los llamó después a decirles que se había ido; Juan Diego es quien lo llama porque él no lo hace, veo que en las mañanas a veces le escribe, la abuela si los llama. La crianza de los niños siempre ha sido mi responsabilidad. En febrero de 2022 pasó los $540.000 y $20.000 adicionales para el entreno de futbol del niño, que ahora me va

a tocar asumirlos a mí. A la fecha la cuota alimentaria de mis hijos con el incremento va en $1.043.000 mensuales".

"La niña tiene una muy buena relación con el papá, ella se desvive por él. Al niño me tocó llevarlo a terapia con psicología porque presentaba temores y miedos; la relación del papá con él es como de muchacho a muchacho, le dice este pelao (sic), imbécil, su mamá es una perra, es una imbécil, pero el niño lo quiere, le he tenido que decir que respete al niño, que no se iguale con él".

"Yo vengo en el plan de organizarme con mi pareja actual (Cristian Rodríguez Muñoz, 43 años, Fisioterapeuta, Especialista en Ergonomía, labora con la Arl Colmena, Docente en la Universidad Santiago de Cali,) con quien llevo 4 años de noviazgo, tener mi propia familia y para eso es importante para mí tener organizado el tema de la cuota de mis hijos, porque esa es mi responsabilidad".

Los menores se encuentran vinculados a al Eps Sanitas, como beneficiarios de su progenitora.

3. ENTREVISTA CON EL PROGENITOR:

Fecha: Febrero 21 de 2022
Hora: 7:00 am
Entrevistada: Sr. JEAN PAUL SALAZAR HENAO

3.1. Composición Familiar: La siguiente es la composición del núcleo familiar del señor Salazar Henao en la ciudad de Cali, en relación con los menores JUAN DIEGO y MARIA PAULINA SALAZAR CLAVIJO:

NOMBRE	EDAD	ESTUDIOS / OCUPACIÓN	PARENTESCO
Juan Paul Salazar Henao	34 años	Profesional en Deporte y Actividad Física de la Escuela Nacional del Deporte	Progenitor
Luz Stella Salazar	60 años	Pensionada	Abuela Línea Paterna
Celina Cortés	82 años	Paciente con Alzheimer	Bisabuela Línea Materna

En la vivienda donde reside actualmente el señor Salazar Henao en el Estado de la Florida, Estados Unidos, esta es la composición familiar del núcleo familiar con respecto a él:

NOMBRE	EDAD	ESTUDIOS / OCUPACIÓN	PARENTESCO
Andrés Henao		Técnico Manejo Aires Acondicionados / Ventas / Valet Parking	Tío Línea Materna
Angélica Díaz		Ama de casa	Tía política Línea Materna
Dubàn Henao Díaz	4 años		Primo
Alena Henao Díaz	7 años		Prima

3.2 Características Socio-económicas:

- **Vivienda:**

Tipo: En la ciudad de Cali, el señor Jean Paul reside con su progenitora en apartamento ubicado en edificio al sur de la ciudad, el cual consta de 3 habitaciones, 2 baños, sala, comedor, área de ropas. Conforme a la estratificación socioeconómica de la ciudad la residencia se encuentra ubicada en estrato 4.

Tenencia: Alquiler

Servicios públicos: Completos; hay disponibilidad de transporte público para el desplazamiento de los residentes del sector y los visitantes.

Dirección: Calle 5 A No. 38 A – 14, Apartamento 501, Barrio San Fernando, Edificio Francisco Ospina Bernal, Cali, Valle del Cauca.

En Estados Unidos esta es la información sobre la vivienda donde reside el señor Jean Paul Salazar Henao:

Tipo: Apartamento de 2 habitaciones, 1 baño, cocina, sala y comedor.

Tenencia: Alquiler

Dirección: 2163 Renaissance Blvd 107, Miramar, Condado Broward, Estado de La Florida, Estados Unidos de América.

Teléfono de contacto: +57 3153040681 - 3006109991

Correo electrónico: jeanpaulsalazar_02@hotmail.com

- **Ocupación e ingresos:**

Expresa el señor Jean Paul que actualmente labora organizando mercancía en una bodega; es un trabajo que realiza conforme a la necesidad del servicio, no tiene contrato de trabajo por no contar con documentos para vinculación laboral en Estados Unidos y devenga una asignación de USD 9 la hora de trabajo, labora entre 4 y 6 horas en promedio, pero no todos los días de la semana.

Reside en el apartamento de un familiar, donde le ofrecen alojamiento y comida sin tener que aportar económicamente para ello.

Adicionalmente refiere que su madre es quien lo ha apoyado económicamente, pero ella también tiene sus responsabilidades en Colombia; su mesada es de más o menos $3.000.000, pero sus gastos ascienden en promedio a $1.500.000 sin contar el pago de la enfermera que debe cuidar de su abuela materna, quien sufre de Alzheimer.

- **Antecedentes y dinámica familiar:**

Manifiesta el señor Jean Paul que reside en Estados Unidos desde hace 1 mes a raíz de la difícil situación económica por la que estaba atravesando en Colombia, pues no contaba con un trabajo estable (contratos verbales o informales) que le permitiera asumir sus gastos y los de sus hijos; expresa que se encuentra en el vecino país en calidad de turista con permiso de permanencia por 6 meses, en consecuencia, tiene proyectado retornar al país el 15 de junio del presente año.

Refiere que sus padres los señores Alejandro Salazar y Luz Stella Henao se encuentran separados desde muchos años; producto de esta unión nacieron él y su hermano Carlos Johan Salazar Henao de 30 años de edad; por parte de su progenitor tiene 2 hermanos mayores Alejandro Salazar de 40 años y Cristian Salazar de 38 años. Sostiene una relación de noviazgo desde hace 2 años con la señora Camila Gutiérrez de 21 años de edad, quien es estudiante de Ciencias Políticas en la Universidad Santiago de Cali.

Expresa que vivió en unión libre con la señora Isabel Cristina Clavijo Manchola de cuya unión nacieron sus hijos Juan Diego y María Paulina Salazar Clavijo. Manifiesta que se conocieron cuando eran muy jóvenes, ella de 16 y él de 18 años por intermedio de sus amigos; a los 6 u 8 meses de novios ella quedó embarazada "por accidente"; cada uno se quedó viviendo en casa de sus padres y una vez nace Juan Diego se van a vivir juntos en casa del padre de la señora Isabel Cristina. Comenta que él empezó a laborar a fin de costear todas las cosas del bebé, sus familias los apoyaban económicamente. De esta manera, él asumió los gastos del niño en lo que respecta a pañales, leche "y todo lo que necesitara".

"Tuvimos una buena convivencia, con las dificultades propias de toda pareja joven, pero en términos generales fue bien; vivimos con el papá de ella como 3 o 4 años y luego nos fuimos a vivir aparte donde una tía mía en el norte de Cali, pues nunca he podido pagar renta por lo bajo de mis ingresos, a ella sólo le pagábamos los servicios. Mi mamá puso un negocio de minutos y de internet y me fui a trabajar allá, con eso pagaba servicios, comida y cosas del niño. Allí estuvimos como 1 o 2 años y luego volvimos donde el papá de ella a un apartamento que tenía arriba, para que Isabel estuviera más cerca de él y la pudiera ayudar, allí no pagábamos renta, sólo servicios".

Continúa: "Donde el papá duramos 2 años, de ahí nos fuimos a un apartamento de mi abuela materna Celina Cortés, en el barrio Nápoles; tampoco pagábamos renta, sólo servicios, administración y comida; yo me encargaba de todos estos gastos; también del estudio de Juan Diego quien ya tenía como 11 años. A este lugar ella llegó embarazada de la niña y ahí nació. En este caso, el embarazo si fue programado. Al año de haber nacido la niña nos separamos".

"Nos separamos por diversos inconvenientes; ella decidió entrar en otra relación, nunca fui demandado por violencia intrafamiliar, ambos nos llegamos a agredir verbalmente y tal vez un empujón entre nosotros, pero nada más. A pesar de esto, ella era una buena madre, en algunos momentos se fue feliz. Ella inicia la práctica en Comfandi y allí conoció a la persona con la que inicia la relación; Isabel tuvo un cambio radical, tuve un encontrón con ella por esa situación y ella dijo que no más. Yo me quedaba donde mi mamá, iba a la casa a sacar ropa cuando no estaba, a veces dormía allá, y seguía sosteniendo la casa; los gastos eran de más o menos $700.000. En ese tiempo tomaba licor cada 15 días, pero nunca llegué a maltratarla con tragos".

"Ella me citó a una regulación de cuota alimentaria en 2018, pero no llegamos a ningún acuerdo. Mi abuela pidió el apartamento y ella se fue a la casa del papá y yo donde mi mamá. En 2019 ella me citó a otra regulación de cuota alimentaria en el Cali 10 del Guabal; yo estaba aportando $800.000 y quedó en $890.000; las visitas quedaron cada 15 días; con la separación los niños se afectaron especialmente Juan Diego que perdió 1 año en el colegio. A los 4 meses me fui a vivir a un apartaestudio, independiente de mi mamá y eso fue un gasto porque tenía que comprar los electrodomésticos, allí pagaba $500.000 de arriendo con servicios más la comida, así que tuve que apretarme más y en eso llegó la pandemia. Para ese momento estaba pasando $890.000 de cuota".

Prosigue: "Con la pandemia el deporte se vio muy afectado, se cerraron centros deportivos, canchas y no tenía ingresos, no pude seguir asumiendo mis gastos, hice rifas, ventas virtuales, cosas informarles y utilicé mis ahorros para seguir cumpliendo con los niños, salí del apartaestudio y volví donde mi mamá. Pagué $923.000 hasta

mayo de 2020, luego ya no tenía empleo y bajé la cuota más o menos como a $650.000 o $700.000, yo le comenté a ella como estaba mi situación, pero no quiso aceptarlo; en octubre de 2020 me asesoré de un abogado y se citó a una conciliación la cual también fue fallida. Finalizando ese mes me envió un mensaje diciendo que aceptaba la reducción hasta el mes de febrero de 2021, siempre que mi situación económica mejorara; la cuota quedó en $540.000, sino mejoraba mi situación seguiría en ese valor".

"En Salamandra (2021) me asignaron unas horas más porque se iba a terminar el contrato en el mes de mayo, así que pude subir la cuota a $650.000. Después solo quedó el trabajo en Champion, solo pagaban clases vistas o sea que me tocó bajar otra vez a $540.000 la cuota, que es la que sigo pasando y que no he dejado de pasar. Decidí venirme a Estados Unidos a finales de diciembre de 2021 porque no tenía trabajo y las posibilidades eran muy limitadas, mi tío Andrés me apoyó dándome hospedaje y comida en su apartamento; él vive acá hace como 20 años".

"Yo no me despedí de mis hijos por temor a que la mamá me dañara el plan de salir del país, los llamé cuando ya estaba acá. Me comunico con mis hijos por video llamadas, los llamo todos los días; mi mamá los recoge cuando me toca a mí la visita, y se los lleva para su casa. A Juan Diego le dio un poquito duro al principio, pero al fin entendió que estoy buscando salidas, que esto es temporal y que voy a volver a Colombia. Con Paulina la relación es muy buena, es muy apegada a mí, también está más tranquila con mi venida, yo los llamo al celular de mi hijo o al teléfono de la casa".

"Yo llegué acá sin un proyecto de trabajo claro, me han salido algunas actividades, como el trabajo que hago en la bodega, pero no tengo un horario establecido, no me he podido ubicar en lo de mi trabajo porque no tengo papeles; a pesar de esto he podido mandar la plata de los niños, mi mamá me colabora completando lo que hace falta, el mes pasado fueron $100.000. También tengo que pagar deudas que adquirí para el pago de la cuota alimentaria y para mi sostenimiento que suma como $40.000.000. Hice también un préstamo para poder viajar. Ya hablé en la Escuela de Futbol para trabajar cuando llegue otra vez. También pienso que tengo que trabajar en otra cosa que me salga porque en mi profesión es difícil. En Salamandra yo recibía más o menos $700.000, lo mismo que en Champion, pero había meses donde no laboraba por vacaciones; en el Liceo Bella Suiza era igual y ganaba como $350.000. Yo he tenido claro siempre cual es mi responsabilidad y nunca he faltado, espero que mi situación mejore para poder aportar lo acordado".

4. FACTORES DE GENERATIVIDAD

A partir de las entrevistas realizadas a los señores ISABEL CRISTINA CLAVIJO MANCHOLA y JEAN PAUL SALAZAR HENAO, se logró evidenciar la presencia de los siguientes factores protectores y de riesgo:

FACTORES PROTECTORES:

a. Estrecho vínculo materno filial.
b. Vinculación de los menores al sistema educativo.
c. Vinculación de los menores al sistema de salud.
d. Afecto que se prodigan el progenitor y sus hijos.

FACTOR DE RIESGO:

a. Distanciamiento físico de los menores con el progenitor.
b. Dificultades en la comunicación entre progenitores.

5. CONCEPTO FAMILIAR Y RECOMENDACIONES

Con fundamento en la entrevista realizada a los progenitores se logró establecer que los menores JUAN DIEGO y MARIA PAULINA SALAZAR CLAVIJO han permanecido al lado de su madre la señora ISABEL CRISTINA CLAVIJO MANCHOLA desde el momento de su nacimiento hasta el momento actual, recibiendo de ella la mayor nutrición emocional necesaria para su crecimiento y desarrollo, razón por la cual el vínculo materno filial es fuerte entre ellos; adicionalmente su cotidianidad gira en torno a la realidad del hogar materno donde encuentran cuidado, atención, afecto y contención emocional **(1)**. Así mismo, según lo manifestado por el señor JEAN PAUL SALAZAR HENAO en calidad de padre no custodio, ha logrado construir un vínculo afectivo importante con sus hijos.

En este sentido se recomienda al señor Salazar Henao permanecer atento al fortalecimiento del vínculo paterno filial con sus hijos, así sea a través de medios virtuales, teniendo en cuenta que se encuentra por fuera del país, y a la madre que favorezca la comunicación de sus hijos con el padre, toda vez que él constituye una figura importante para ellos.

De igual manera, se logró identificar que el sistema familiar Salazar Clavijo ha contado con el apoyo irrestricto de sus respectivas familias de origen, representado en el abuelo materno y la abuela paterna, quienes han permanecido prestos a apoyarlos no sólo desde el punto de vista emocional, sino también económico, así como en la crianza de los menores, especialmente por parte del señor Efraín Clavijo.

Los señores Isabel Cristina y Juan Paul no deben olvidar que son responsables no

sólo del desarrollo físico y emocional de sus hijos sino también de su salud mental, pues, es en las primeras etapas de su vida, donde se estructuran sentimientos, ideas, percepciones sobre sí mismo y sobre los demás, de allí que se recomienda de manera respetuosa a los progenitores anteponer siempre el bienestar de sus hijos al posible malestar que pueda existir entre ellos, pues tanto Juan Diego como María Paulina no son responsables sobre hechos del pasado y menos aún del manejo que se les brinde, sólo pueden llegar a ser víctimas silenciosas de un conflicto que existe o puede llegar a aflorar entre sus progenitores **(2)**.

Para ello, se les insta a que logren elaborar todas aquellas situaciones que quedaron pendientes como expareja conyugal (expectativas no cubiertas, dolor, rabia, concepto de la familia ideal) y logren "soltar" la relación que antes los unió, sin la carga de un pasado que los ha aflige o puede llegar a afligir y que les resta tranquilidad y disposición para ejercer de manera completamente efectiva, su rol como progenitores.

NOTA: las conclusiones que se formulan en el presente informe, son el resultado del ESTUDIO DEL CASO que nos ocupa, se refieren única y exclusivamente a las condiciones y situaciones que existían en el momento de practicarse, y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales. Por ésta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional.

HASTA AQUÍ EL INFORME

(1) El creador de la teoría del Apego Jhon Bowlby (1907-1990), "La relación que se establece a temprana edad permite al niño aprender a regular su sistema emocional que es la vinculación afectiva con el cuidador más cercano que tenga. Dentro de los primeros lazos afectivos que el niño crea, está el sentimiento de seguridad, afecto, confianza y los negativos como inseguridad, abandono y miedo. El apego es una conducta instintiva, activada y modulada en la interacción con otros significativos a lo largo del tiempo. Es un sistema de control, un mecanismo que adapta la conducta a la consecución de fines determinados por las necesidades del momento. De manera que el deseo del niño de contacto con la figura de apego no es constante, sino que depende de factores endógenos y exógenos. (Situaciones potencialmente peligrosas para el niño). El apego entonces es una representación mental generada durante la primera infancia a partir de la interacción con los cuidadores principales.

(2) En Familia y Ecología Humana, Centro de Familia Universidad Pontificia Bolivariana: "Las relaciones de conyugalidad, parento-filiales y fraternas son las que caracterizan la familia y hacen que se distinga de otros grupos sociales. Estas relaciones están basadas en el amor como lazo afectivo que los une y traduce en apego emocional, sentido de pertenencia y lealtad entre los miembros. Las relaciones familiares son para los seres humanos las relaciones más significativas y gratificantes. Cuando estas relaciones se dan en forma cohesionada y armónica, generan un clima emocional que permite un sano desarrollo bio-psico-social a los miembros de la familia. A su vez cuando las relaciones familiares se alteran por dificultades en la convivencia y comunicación en el interior de la familia o factores externos, se altera también la estabilidad emocional de sus miembros, imposibilitando el sano crecimiento y desarrollo de los hijos, el adecuado desempeño de sus roles individuales y la coexistencia armónica de la familia"

JULIA SAAVEDRA MADRID
Asistente Social

Juzgado Doce de Familia

Tarjeta Profesional No. 036302903-RR
Terapeuta Familiar – Pontificia Universidad Javeriana Cali

Fecha elaboración informe: febrero veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)